INVIAS
Luis Eduardo Ledezma Ramos,DIRECTOR TERRITO
2024-06-21T09:46:55-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VCAU-040362
Fecha: 2024-06-21 09:46:51

Señor (a):
FERNANDO CARO RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL
RESTREPO Y URIBE SAS
CLL 95 NO 15 - 47 PISO 6
6225099
dcorrea@ryu.com.co
BOGOTÁ, D.C. BOGOTA

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-053627

Doctor Caro:

Dando respuesta al radicado citado en el asunto, mediante el cual presenta las hojas de vida del personal que propone vincular para la ejecución del contrato 1915 de 2024, cuyo objeto es ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 7 LOTE 7, cordialmente le informo lo siguiente:

Revisadas las hojas de vida respecto al numeral 7.2 REQUISITOS DEL PERSONAL, del anexo técnico, se pudo verificar que todas cumplen con los criterios allí establecidos, por lo tanto, mediante el presente oficio se da aprobación al personal relacionado a continuación, y por lo tanto se autoriza su vinculación al desarrollo del contrato 1915 de 2024.

RESIDENTE DE ADMINISTRACION VIAL: Ingeniero Pablo Andrés Paz Portillo, con MP: 19202-086880 CAU.

INGENIERO AUXILIAR I: Ingeniero Antonio Jose Medina Idrobo, con MP: 25202-235418 CND.

INGENIERO AUXILIAR II: Ingeniera Ingrid Daniela Muñoz Ojeda, con MP: 061037-0693243 CAU

INSPECTOR SISO: Elwing de la Cruz Mendoza, con CC: 72.056.074.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO: Yinet Katherine Ruiz Zuñiga, con CC: 1.061.305.586.

INVIAS
Luis Eduardo Ledezma Ramos,DIRECTOR TERRITO
2024-06-21T09:46:55-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

CONDUCTOR: Carlos Anel Muñoz., con CC: 10.696.075.

CONDUCTOR: Freddy Ancizar Carvajal Martinez., con CC: 76.318.723.

Es de anotar que la orden de inicio del contrato 1915 de 2024, está programada para el día lunes 24 de junio de 2024, por lo tanto, se requiere que para esa fecha, la totalidad del mencionado personal, se encuentre legalmente vinculado a la empresa RESTREPO Y URIBE S.A.S, cumpliendo la totalidad de la normatividad laboral colombiana.

Cordial saludo;

Luis Eduardo Ledezma Ramos
DIRECTOR TERRITORIAL CAUCA (E)

Proyectado Por: JORGE EDUARDO MEDINA IDROBO
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a: ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES (1120200)
Copia Externa a:

INVIAS
Luis Eduardo Ledezma Ramos,DIRECTOR TERRITO
2024-06-21T09:46:55-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanie el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha:2024-06-21T09:46:55-05:00
Luis Eduardo Ledezma Ramos
DIRECTOR TERRITORIAL CAUCA (E)
1000009 DIRECCION TERRITORIAL CAUCA
INVIAS